



ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

CONVOCATORIA ESTÍMULOS A LA CULTURA 2025

7º CIRCUITO VISUAL 2025

Horizontes: Tierras en Tránsito

Santa Fe de Antioquia no es solo una ciudad antigua entre montañas; es también un territorio vivo, en movimiento, tensionado entre la raíz profunda del pasado y la promesa/idea de su futuro. En este 7º Circuito Visual proponemos mirar la tierra como hogar, pero también como un sistema vivo que necesita cuidados, regeneración y escucha.

Este año, el Circuito invita a los niños y jóvenes a explorar su relación con el lugar que habitan, entendiendo la tierra como archivo, cuerpo, saber y madre. ¿Qué del hogar está en peligro? ¿Qué puede conservarse? ¿Qué podemos imaginar juntos para un futuro que no repita errores pasados? ¿Qué nuevas formas de habitar se están sembrando hoy en los barrios, veredas y escuelas?

Esta edición del Circuito Visual nos propone mirar el territorio como una geografía afectiva y cambiante, hecha de caminos recorridos y vínculos tejidos. Se propone crear imágenes que evoquen el sentido de “tierra” y “hogar” desde diferentes vivencias: quienes se fueron, quienes llegaron, quienes nunca se movieron, quienes lo perdieron todo, quienes están volviendo a empezar.

El hogar como lugar físico, pero también como relato íntimo, como memoria guardada en un objeto, como olor, como fotografía antigua, como la voz de alguien que ya no está. Este proyecto es también una manera de preguntarse: ¿De quién es esta tierra? ¿Quién la cuida? ¿Qué es lo que queda cuando se deja atrás un lugar?

En este mismo sentido sabemos que el futuro se cultiva, y queremos imaginarlo con las manos en la tierra, la memoria en los relatos, y la mirada encendida por la posibilidad de transformar sin romper, de renovar sin borrar.

¿Qué hace que un lugar sea hogar? ¿Es la casa? ¿La gente? ¿La memoria? ¿El paisaje? Santa Fe de Antioquia es tierra de origen, de paso y de regreso. A lo largo de su historia ha recibido, despedido y acogido a muchas personas que han transformado su rostro. En sus calles y veredas se cruzan historias de nacimiento, migración, desplazamiento, retorno, herencia y reconstrucción del sentido de pertenencia.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA CIRCUITO VISUAL, ESPACIO PARA LA CIRCULACIÓN DE OBRAS FOTOGRÁFICAS

Consejo Municipal de Cultura, Alcaldía de Santa Fe de Antioquia, I.E San Luis Gonzaga y Museo Juan del Corral.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Consejo Municipal de Cultura y la Alcaldía de Santa Fe de Antioquia invitan a estudiantes de escuelas de primaria y secundaria, Colegios de educación media y bachillerato, Instituciones de educación técnica y tecnológica y Universidades o programas de educación superior del municipio a participar en la presente convocatoria, cuyo objetivo es fomentar la creación de imágenes desde la fotografía en la localidad, piezas que deben ser consideradas inéditas en el marco de disciplinas como paisaje, retrato, documental entre otras.

El Circuito Visual es una iniciativa para la divulgación y circulación de la creación artística, visual y estética en Santa Fe de Antioquia. En esta ocasión la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Turismo y Fomento Cultural a través del Consejo Municipal de Cultura se ha unido con el Museo Juan del Corral con el interés de aportar y apoyar este proceso de carácter público, busca generar un espacio para reflexionar sobre el territorio, las personas, los oficios y las memorias que nos conectan.

Este año, la convocatoria invita a estudiantes de todos los niveles educativos a participar con propuestas visuales que narren la vida, nos propone mirar el territorio desde el afecto y el cambio, Santa Fe de Antioquia está hecha de caminos recorridos



y vínculos tejidos. En este sentido se buscan imágenes que evoquen el sentido de “hogar” y “tierra” desde diferentes perspectivas quienes se fueron, quienes llegaron, quienes nunca se movieron, quienes lo perdieron todo, quienes están volviendo a empezar; estos espacios son importantes porque se tejen en nuestra ciudad.

2. CATEGORÍAS Y CARACTERÍSTICAS

1. Categoría Escolar (primaria y secundaria)
2. Categoría Juvenil (colegios y bachillerato)
3. Categoría Educación Superior (Técnica/Tecnológica, Universitaria)

2.1 Requisitos de la obra

- Originales e inéditas
- En los formatos indicados y en las resoluciones solicitadas
- Fotografías enmarcadas en la temática anual

2.2 Autoría

- Individual

2.3 Formatos

Fotografía

- Resolución mínima: 9.6 MB (16:9) | 4120 x 2322 px
- Hasta 2 fotografías por participante

Video

- Resolución mínima: 1280 x 720 px
- Duración máxima: 1 minuto
- Hasta 1 video por participante

Categoría Universitaria y Técnica/Tecnológica: Además de fotografía y video, se aceptan:

- Ensayos fotográficos (serie de máximo 5 imágenes)
- Video documental breve (máximo 3 minutos)
- Propuestas audiovisuales experimentales (consultar especificaciones al correo)

3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar personas que cumplan con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Residir en el Municipio
- Estudiar en alguna de las instituciones educativas, escolares, secundaria y educación superior.

3.1 Restricciones

No podrán participar:

- Consejeros (as) municipales de cultura en ejercicio
- Organizadores o jurados de la convocatoria
- Quienes hayan participado en la redacción de este documento
- Quienes se postulen simultáneamente a otra convocatoria del Consejo Municipal de Cultura en el 2025
- Personas que no se encuentren en calidad de estudiantes en las instituciones educativas de Santa Fe de Antioquia

4. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS



ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

CONVOCATORIA ESTÍMULOS A LA CULTURA 2025

Los aspirantes a participar deberán:

1. Inscribirse en el formulario virtual habilitado por la Alcaldía y el Consejo Municipal de Cultura:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd_bySscwX0369O3TPY24eayLpUYZcAsTgLOANL_t_ZgQYWeg/viewform?usp=header
2. Adjuntar la obra en los formatos indicados, máximo 20 Mb con las especificaciones indicadas
 - Fotografía
 - Resolución mínima: 9.6 MB (16:9) | 4120 x 2322 px
 - Video
 - Resolución mínima: 1280 x 720 px
 - Duración máxima: 1 minuto
 - Hasta 1 video por participante
3. Diligenciar los campos del formulario. Formatos incompletos o sin el archivo adjunto serán descalificados
4. Deberá subir su fotografía o vídeo con el nombre del Archivo así:
 - Título de la obra_Categoría_Nivel Educativo_Apellido_Nombre_institución
 - Ejm: Tarde_Universitaria_Tecnología_García Usuga Laura_UdeA
 - Ejm 2: Escolar_1b_Corrales_Laura_Cristina_San Luis Gonzaga
5. Incluir en el formulario:
 - Título de la obra (fotografía, video, serie)
 - Lugar donde fue tomada la foto o dónde fue grabado el vídeo
 - Descripción corta, 200 a 300 palabras que explique el contexto de la imagen, la historia detrás de la propuesta y su relación con la temática del año.
6. Carta firmada para ceder los derechos patrimoniales de las fotografías al banco de imágenes de la Secretaría de Turismo y Fomento Cultural y al Museo Juan del Corral
7. Si necesitan apoyo para introducir información, podrán solicitarlo a la Secretaría de Turismo y Fomento Cultural al WhatsApp 3232113053

Se habilitarán dos espacios de taller en los que podrán inscribirse, es opcional, les daremos toda la información

El plazo de aplicación a la convocatoria es hasta el 21 de septiembre del 2025

5. JURADO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El jurado estará compuesto por 2 personas del sector fotográfico, designados por la Alcaldía, el Consejo Municipal de Cultura y el Museo Juan del Corral.

5.1 Criterios de evaluación

- Pertinencia temática: Relación clara con la temática anual
- Conexión territorial: Las propuestas deben reflejar elementos de la cotidianidad, el paisaje, la cultura, la historia de Santa Fe de Antioquia o la migración, entre otros.
- Calidad visual y técnica: Imágenes o videos que cumplan los requisitos de calidad y resolución.
- Narrativa y coherencia: Claridad en el relato visual y escrito, coherente con el objetivo de resaltar el territorio

6. CARTA MODELO PARA CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Yo (nombre completo del autor), identificad (a) con (tipo y número de documento de identidad) en calidad de autor (a) de la obra (título de la obra, completo), por medio de la presente manifiesto que cedo de manera expresa y por escrito los derechos patrimoniales de autor de dicha obra a favor del Consejo Municipal de Cultura, Alcaldía de Santa Fe de Antioquia y al Museo



**ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA**

**CONVOCATORIA
ESTÍMULOS A
LA CULTURA 2025**

Juan del Corral, esta pieza irá al banco de imágenes de dichas instituciones con el fin de permitir su circulación, reproducción, publicación y difusión en cualquier formato, soporte o medio que se considere pertinente, sin limitación de tiempo ni de territorio.

Declaro que la obra es de mi autoría, original, que no infringe en derechos de terceros y que asumo la responsabilidad frente a cualquier reclamación que pudiera surgir al respecto.

En constancia firmo la presente en la ciudad (ciudad), a los días (día) del mes (mes) de (año)

Firma: _____

Nombre: _____

Documento de identificación _____

7. CIRCULACIÓN DE PIEZAS

EXPOSICIÓN Y CIRCULACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las piezas seleccionadas harán parte de:

- Exhibiciones en el Museo Juan del Corral
- Muestras itinerantes en instituciones educativas y espacios culturales
- Publicaciones digitales y redes sociales

8. PREMIACIÓN

La premiación se hará en el Museo Juan del Corral con evento inaugural de la Exposición Horizontes: Tierras en Tránsito y contará con certificado de participación a los que son ganadores y que reciben las menciones especiales, los premios serán distribuidos así:

- *Categoría Escolar (desde jardín hasta séptimo de secundaria)*
8 premios que serán gestionados por el San Luis Gonzaga.
Tres primeros puestos
5 menciones especiales
- *Categoría Juvenil (desde octavo hasta grado 11)*
8 premios
Primer puesto: 1 millón de pesos colombianos
Segundo puesto: 600 mil pesos colombianos
Tercer puesto: 400 mil pesos colombianos
5 menciones especiales: c/u de 200 mil pesos colombianos
- *Categoría Educación superior (técnica, tecnológica y universitaria)*
Primer puesto: 1 millón de pesos colombianos
Segundo puesto: 600 mil pesos colombianos
Tercer puesto: 400 mil pesos colombianos
5 menciones especiales: c/u de 200 mil pesos colombianos

Si se declara desierta alguna categoría, los premios se distribuirán en las otras categorías.